

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Alquiler
Tipo de Inmueble	Apartamento
Nombre	APARTAMENTO EN ALQUILER. Conj. Resd. Casablanca. Urb. Terrazas del Country, Altos de Guataparo, Valencia.
Código	256039
Habitaciones	4
Baños	4
Baños Servicio	1
Estacionamiento	5
Precio Ref.	\$ 5.000
Precio Bs.	Bs. 181.750

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Carabobo
Ciudad	Valencia
Urbanización	Altos de Guataparo



Dimensiones (m2)	
Construcción	636

Descripción

Apartamento con acabados de lujo, ubicado en una de las mejores zonas de la ciudad. Este apartamento de ensueño, con vistas espectaculares, lleno de lujo y confort se encuentra en el Conj. Resd. Casablanca, en la Urb. Terrazas del Country, en Altos de Guataparo, Valencia.

Este apartamento cuenta con 636 m2 de construcción.

Este Inmueble se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Una (01) habitación principal con amplio vestier y un (01) baño privado moderno con hermosos acabados.
- Dos (02) habitaciones auxiliares cada una con baño privado moderno y closet.
- Hall de entrada.
- Un medio baño.
- Un amplio salón.
- Comedor amplio.
- Cocina moderna con isla central además posee espacio para despensa.
- Un área de estar familiar.
- Área de lavandería.
- Área de oficios.
- Un (01) habitación de servicio con baño privado.
- Amplias Terrazas con jardinerías.

- Aire acondicionado central.
- Cuarto para chofer con baño privado y closet.
- Un (01) maletero.
- Cinco (05) puestos de estacionamiento.
- Hermosa vista al dique y el campo de golf.

Adicionalmente, el conjunto residencial cuenta con alta seguridad, piscina, hermosos espacios recreativos, gimnasio, planta 100% y pozo de agua.

El precio es fijado por el propietario.

Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX Alcanza - Milagros Urdaneta

Teléfono: +58-2418239522 / +52-4244309020

Email: milagrosurdaneta@alcanza.remax.com.ve / gerencia@alcanza.remax.com.ve

Dirección: Torre BOD, Nivel Mezzanina, Local J-50, Urbanización San José de Tarbes. Valencia. Estado Carabobo. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



